



Quarenta maravedis.

133

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y SEIS.

Ayuntamiento de 24 de Junio y En la Villa de Sevilla a veint
y quatro de Junio de mill Setec^{tos} noventa y seis
hallándonse juntos en las Salas consistoriales
los Señores Condego, Jurado, y Regim^{to} de ella: Aca
ves el Sr Dⁿ Felix Niño: Lopez Peana Abogado
del Sr. Consejo, y Alcalde mayor de ella, los
Señores Dⁿ Juan Muñoz Viera y Bana, Dⁿ Juan
Sánchez, Dⁿ Xpbaluacia Muñoz, Dⁿ Juan Josef
Serrano, Reg^{to} Dⁿ Juan Balentin Soriano
Alcaide mayor por suerrado noble, y el Sr Dⁿ Juan
Josef Arcein Sindico personero de este comun
habiendo sido citados a lo que campana
como lo ha de costumbre en semejantes dias
atada y confesio con asperu^{ta} a ambas
mag^{des} bien, y fidelidad de esta Regim^{to} y con
ferenciado a cordo lo sig^{te}

La Villa en virtud del Sr. Privilegio que
tiene para poder nombrar en este dia Mes^{or}
mayor, y Alcalde de la Sta Hermandad p^{ta}
que exercen sus respectivos empleos desde
el primer dia hasta otro igual del año pro
ximo veniente y procediendo a dnos nombra
m^{tos} a cordo lo sig^{te}

El Sr Dⁿ Juan Muñoz nombro por Alcaide
mayor al Sr Dⁿ Juan Balentin Soriano, y por
Alcalde de la Sta Hermandad al Sr Dⁿ Juan